



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 1 de julio de 2026, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 1 de julio de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

Jorge Benítez Navarro
Carlos Jesús Blanco Peralta
María del Rocío García Pichardo

Se excusan:

Ignacio Trujillo Jaén
Celia María Rico Fernández

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental
Francisco Antonio Ruiz Romero, Asesor Jurídico de Urbanismo

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2026/13 ORDINARIA 18/06/2026

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
01/07/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e9f825c3a1f64df08368b676562cd848001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





2.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA SPAIN KITEBOARDING ASSOCIATION, AÑO 2025.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLANTAS Y CASTILLETE, CON RECIBIDOR, GUARDARROPA, ASEO DE CORTESÍA, SALÓN-COMEDOR-COCINA, DESPACHO, UN DORMITORIO, UN BAÑO Y UN VESTIDOR EN PLANTA BAJA, Y UN DISTRIBUIDOR, CUATRO DORMITORIOS, CUATRO ASEOS Y DOS VESTIDORES EN PLANTA ALTA, CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA R-87 DE LA ZONA 2, “CABO DE GRACIA”, DEL SUELO URBANO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLATAS SOBRE RASANTE CON CASTILLETE DE SALIDA A CUBIERTA, COMPUESTAS POR SALÓN, COCINA-COMEDOR, DOS VESTÍBULOS, DOS ASEOS, DOS DESPACHOS, UN DORMITORIO Y UN VESTIDOR, LA PLANTA BAJA, Y UN LAVADERO, UNA SALA DE ESTUDIO, UNA BIBLIOTECA, UN CUARTO DE INSTALACIONES, DOS BAÑOS, DOS ASEOS, DOS DORMITORIOS Y DOS VESTIDORES, LA PLANTA ALTA, CON EMPLAZAMIENTO DE PARCELA F-47. DE LA ZONA 3, “CABO DE PLATA”, DEL SUELO URBANO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

4. URGENCIAS.

4.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN AFITA, AÑO 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes que componen la Junta de Gobierno Local.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
01/07/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e9f825c3a1f64df08368b676562cd848001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN AFA TARIFA, AÑO 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
01/07/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	e9f825c3a1f64df08368b676562cd848001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

